

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02607  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

05 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001 que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma;
- 2.- El Decreto N° 3947 de fecha 19.10.2007 mediante el cual se fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma
- 3.- El Memorandum N° 241 de fecha 10.06.2010 del Alcalde;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere el artículo 63, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DELEGASE** en el Director de Administración y Finanzas, o quien lo subroga, a contar de esta fecha, la siguiente facultad:

Conceder o rechazar las Patentes Comerciales.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE